

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN ORDINARIA N° 6
COMISIÓN CONSULTIVA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y
DESARROLLO INFANTIL
CELEBRADA EL LUNES 07 DE MARZO DE 2016**

Al ser las trece horas y treinta minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria N°6 de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada en las Oficinas Centrales del Instituto Mixto de Ayuda Social, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

- Carlos Alvarado Quesada, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, cédula de identidad uno, diez sesenta, cero cero setenta y ocho (1-1060-0078).
- Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud, cédula de identidad uno, ocho cero tres, uno nueve siete (1-803-197).
- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, cédula de identidad uno cuatrocientos doce catorce setenta (1-4121470)
- Alfredo Hasbum Camacho, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), cédula de identidad siete, cero cero setenta y uno, cero cuatro ochenta y seis (7-0071-0486).
- Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, cédula de identidad uno, once diez y seis, cero nueve diez (1-1116-0910).

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Ana Teresa León Sáenz, Presidenta Ejecutiva del PANI, María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta Ejecutiva de la CCSS, y Alejandra Mora, Presidencia Ejecutiva del INAMU.

- **INVITADOS EN RAZÓN DE SU CARGO:** Rosa Carranza Adolio, Directora Curricular MEP, Ana Calderón, representación del MEP. Licenciada Jalila Meza Lázarus, representante del Patronato Nacional de la Infancia, Danny Esquivel Lobo, Secretaría Técnica-REDCUDI, Johanna Solano Sequeira, Secretaría Técnica-REDCUDI, Cynthia Aguilar Soto, Secretaría Técnica-REDCUDI.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Carlos Alvarado somete a conocimiento de los presentes el Acta de la sesión, aprobándose de manera unánime el siguiente orden del día:

- Capítulo Primero: Comprobación de quórum.
- Capítulo Segundo: Lectura y aprobación del orden del día.
- Capítulo Tercero: Aprobación del acta anterior y revisión de acuerdos.
- Capítulo Cuarto: Avances en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, a cargo de MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la ST-REDCUDI.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

049 

- Capítulo Quinto: Informe N° DFOE-SOC-IF-18-2015, "Auditoría de carácter especial sobre la REDCUDI", MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la ST-REDCUDI.
- Capítulo Sexto: Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional (CTI).
- Capítulo Séptimo: Avances en la planificación y ejecución de los recursos del préstamo BID.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Y REVISIÓN DE ACUERDOS

El señor Carlos Alvarado, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, somete a aprobación el acta de la sesión anterior, la cual se aprueba y se solicita que se realicen los cambios de los detalles de forma a petición de la señora Rosa Carranza Adolio, Directora Curricular MEP.

Además se revisa el acuerdo que quedaba pendiente de la sesión anterior, el cual indicaba "Entrega Técnica del borrador de la Política de Primera Infancia a las instituciones que forman parte de la Comisión Consultiva de la REDCUDI".

Se da por cumplido el acuerdo.

Indica el señor Carlos Alvarado que no se cuenta en esa sesión con la presencia de la señora Ana Teresa León Sáenz en esta sesión, quien funge como secretaria. Por lo anterior propone como secretario para esta sesión al MSc. Keneth Araya, quien firmará el acta cuando sea aprobada.

Se somete a votación la propuesta.

POR TANTO,

Se acuerda por unanimidad: Designar al MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la ST-REDCUDI, como Secretario a.i en la presente sesión.

ARTÍCULO CUARTO: AVANCES EN LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, A CARGO DEL MSC. KENETH ARAYA ANDRADE, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ST-REDCUDI.

Hace uso de la palabra el MSc. Keneth Araya Andrade, quien mediante presentación de diapositivas, retoma algunos elementos importantes de la Ley 9220, donde menciona el artículo primero de la Ley 9220, e indica que el sistema de cuidado y desarrollo infantil se refiere al acceso público universal y además con financiamiento solidario, que busca la articulación de la prestación pública y privada de servicios, los cuales son complementarios y no excluyentes de los servicios de Educación Preescolar del Ministerio de Educación Pública, en el cual se presenta un enfoque de red, que trasversa el trabajo de la Comisión Consultiva, y que además, es un enfoque integrado que convoca actores sociales, públicos, mixtos o privados, que hay diferentes instancias a nivel político de coordinación superior al nivel en el que se encuentra la Comisión Consultiva, además indica que hay una Comisión Técnica, que está conformada por las personas a las que los Jerarcas les han delegado la función de participación, y la cual ya tiene aprobado el plan de trabajo 2016, además, el señor Araya indica que el financiamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Infantil es de al menos un cuatro por ciento de los recursos de FODESAF, donde los niños y niñas que se atienden son prioritariamente menores de seis años, pero también se atienden niños y niñas hasta los doce años de edad, lo que implica que se tiene una disponibilidad presupuestaria, encausada en esa focalización de recursos.

En relación a la cobertura de atención, sobre cantidad de niños que se han incorporado o alternativas que se han ingresado al programa, según la Ley 9220, hay tres instituciones incorporadas al programa y otras por su competencia política y técnica; en atención específicamente, IMAS, con 583 alternativas, para un aproximado de 22000 niños y niñas, periodo de enero a diciembre del año 2015, PANI, con 38 alternativas, para un aproximado de 3000 niños y niñas, y CEN-CINAI, con 434 alternativas, para un aproximado de 20000 niños y niñas; donde la mayor atención se concentra en IMAS y CEN-CINAI, en cuanto a cobertura, mientras que el PANI, en cuanto a calidad, refleja liderazgo por parte de la Presidencia Ejecutiva del PANI.

Lo anteriormente indicado por el señor Araya, refleja los escenarios de las diferentes alternativas, CEN-CINAI, Hogares Comunitarios, CIDAI del PANI, Centro Infantiles Privados y los CECUDI, los cuales tienen particularidades de que nacen en diferentes períodos políticos, lo que se refleja en la prestación del servicio y el acceso a cada una de las alternativas, a saber, que un Hogar Comunitario está ubicado en la casa de habitación de una familia, mientras que el CECUDI responde a una infraestructura más amplia y compleja, un centro infantil, corresponde a la prestación de un servicio por parte de alguien ajeno al sector público, pero que establece una relación con las familias, los CEN-CINAI, totalmente atendidos por el estado, y en el caso del PANI, existe una vinculación con organizaciones que atienden estas alternativas. Además, el señor Araya indica que dichas alternativas tienen un común denominador, ya que deben reflejar estándares de calidad y cada alternativa cuenta con su propio programa de estimulación, en algunos casos con mayor trayectoria histórica que otras alternativas, donde no se puede comprender una red sin antes entender su historicidad.

En cuanto a los CECUDI, el señor Araya indica que es un tema de mucha discusión y que ha generado consultas por parte de los diferentes medios de comunicación, la Contraloría General de la República, entre otros actores; las cuales son alternativas que nace en la administración de gobierno anterior, con el propósito de ampliar la cobertura de atención a niños y niñas, con un total de 115 CECUDI, lo cual funciona con recursos de FODESAF; donde FODESAF traslada los recursos a las Municipalidades, mediante una autorización expresa del Ministro que se encuentre a cargo, y la Municipalidad ejecuta los recursos, además, se presenta una cantidad de fondos importantes que se adjudicaron durante la administración anterior, por lo que los esfuerzos se han concentrado en poner en operación los CECUDI que se encontraban pendientes, esto para hacer un buen uso de los recursos, donde 56 CECUDI ya se encuentran operando, por lo que el avance es importante durante un periodo tan corto, de concretar el uso real de esos recursos y esos centros.

En razón de lo anterior, en señor Araya agrega que se han firmado convenios con CEN-CINAI, para sacarle provecho a la infraestructura, de los cuales seis ya han pasado a CEN-CINAI y dos se encuentran en proceso de firma de convenio, además, se tienen 21 CECUDI en proceso de operación, donde la persona operadora del lugar, debe contratar el servicio y equipar el lugar, 24 CECUDI en proceso de construcción, donde la perspectiva es que 14 sean operados por CEN-CINAI; de los 56 CECUDI, 21 están operando en distritos prioritarios, según lo que plantea el Plan

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

051 

Nacional de Desarrollo y la Estrategia Puente al Desarrollo; y hay 23 proyectos de CECUDI que están asignados en distritos prioritarios, pero que se encuentran aún sin operar.

En atención a lo anterior, el señor Alfredo Hasburn consulta, quién financia el funcionamiento normal de CECUDI, una vez que el CECUDI se encuentre en estas condiciones.

El Máster Carlos Alvarado indica, que el CECUDI se construye en terreno municipal, por lo que es una obra municipal; donde el financiamiento generalmente se da por parte de FODESAF para la infraestructura, el equipamiento por parte de la Municipalidad, a veces por parte de FODESAF, y el funcionamiento normal se paga con el costo de atención del menor, el cual lo paga el IMAS, donde el IMAS lo paga a la familia a través de un páguese a, donde para beneficio de las familias y contra las listas, el beneficio se traslada a la Municipalidad; donde en caso de que el CECUDI sea operado por la Municipalidad, la misma tiene sus fondos; y en caso de ser un Administrador del CECUDI, la Municipalidad le gira el dinero al Administrador del centro.

Además, el señor Alvarado indica que en el caso de CEN-CINAI, el mismo asume, y existe un convenio tripartito, entre la Municipalidad, CEN-CINAI e IMAS, en el cual el IMAS aporta recursos para mantenimiento de infraestructura.

El señor Araya indica que se compartió información sobre algunas de las coordinaciones interinstitucionales que se realizan por parte de la REDCUDI, con CEN-CINAI; las coordinaciones para firma de convenios CECUDI, INAMU; Talleres Apropiándonos de Nuestros Derechos Humanos a 45 alternativas de cuidado, IMAS; Capacitaciones a Cuidadores, CEN-CINAI; Capacitaciones sobre el tema de Salud Oral y Alimentación complementaria, patrón de menú para Madres Comunitarias y Ministerio de Educación Pública; para Capacitación a la Alternativas Infantiles sobre el nuevo programa de Educación Preescolar, trabajo importante de forma conjunta con el MEP, donde está trabajando con las alternativas la guía de estudios de preescolar. Entre otras acciones, se encuentra el trabajo con los gobiernos locales, asesoría y acompañamiento a las alternativas infantiles, calidad y corresponsabilidad en el cuidado; durante el año 2015 se capacitaron a 304 alternativas, lo que va en función de las alternativas que subsidia el IMAS, planificación de las condiciones para la ejecución de recursos del préstamo BID; los cuales son para cumplir con disposiciones de la Contraloría General de la República y se ha avanzado en alianzas público-privadas con respecto al tema de corresponsabilidad, con Fundación Piedad, Aldeas Infantiles, Visión Mundial, Fundación DEVHI, entre otras.

El señor Araya indica que en la sesión anterior se tomó un acuerdo relacionado con el apoyo y/o articulación de acciones interinstitucionales para la estrategia Yo Me Apunto, donde las instituciones representadas, se han reunido en diversas ocasiones; IMAS, Secretaría Técnica-REDCUDI, MEP, Ministerio de Salud y CEN-CINAI; esto para ampliación de cobertura, según las condiciones de oferta y demanda que existan para atenderlo; donde el objetivo es que los/las estudiantes permanezcan o se reintegren con éxito educativo en el sistema, y donde además hay responsabilidad ciudadana innegable, donde el corazón de la estrategia es el éxito educativo de los estudiantes, además, se identifican 27 centros educativos que se encuentran en distritos prioritarios y que forman parte de la estrategia Yo Me Apunto.

En atención al programa de Yo Me Apunto, el señor Araya indica que, las unidades ejecutoras están realizando una revisión del presupuesto y a la vez elaborando las modificaciones presupuestarias necesarias para atender la demanda que sea posible, según la oferta de las alternativas de cuidado, definiendo cuántos niños y niñas

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

se pueden ingresar, y revisando con el Consejo de Atención Integral cuales alternativas están habilitadas en modalidad nocturna, por lo que se tendría que diseñar y realizar la sensibilización a las alternativas y diferentes actores institucionales sobre la importancia y pertinencia del programa, donde se invite a las alternativas lo que depende en gran medida del presupuesto con el que se cuenta, por lo que se debe valorar la factibilidad presupuestaria para ello.

POR TANTO,

Se acuerda por unanimidad: Dar por recibido el informe de los Avances de la REDCUDI, realizado por el MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la ST-REDCUDI.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME N° DFOE-SOC-IF-18-2015, "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA REDCUDI", MSC. KENETH ARAYA ANDRADE, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ST-REDCUDI.

El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente Ejecutivo del IMAS, indica que el informe de la Contraloría General de la República es muy oportuno, debido a que señala puntos importantes del diagnóstico que se realizó, donde además ordena una serie de disposiciones para la Comisión Consultiva, las cuales se presentan dentro de la línea que se debe mejorar.

El señor Keneth Araya Andrade, procede con la presentación, e indica que, mucho de lo expuesto en el informe ya se había estado identificando y que inclusive se han encauzado acciones para subsanar las limitaciones que se presentan, lo que también se le hizo ver por escrito a la Contraloría General de la República, donde el objetivo del informe es buscar analizar la situación en la que se encuentra la Red de Cuido, con respecto a los temas relacionados con la articulación de la REDCUDI, su cobertura y fortalecimiento, así como el acceso de los padres y madres al mercado laboral y educativo, donde el período analizado fue a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, y en el cual ya presentaban decisiones tomadas con antelación.

Además, el señor Araya indica que se realizaron 57 visitas a centros infantiles de las diferentes modalidades que conforman la REDCUDI, donde en sus principales hallazgos indica que la REDCUDI no se ha conformado como un sistema que articule los diferentes actores y modalidades de prestación, carece de un plan estratégico, la inversión en infraestructura no estuvo permeada de una planificación real para la orientación de esos recursos, y que no se han definido fuentes de financiamiento adicionales a los recursos provenientes de FODESAF.

Además, el informe indica que parte de la normativa general de instituciones de la Red, no se emitió con carácter vinculante; ya que dicha normativa se debió enviar al Poder Ejecutivo para que tuviera dicho carácter de todas las instituciones, ya que existen modalidades de cuidado dentro de la Red, que no han migrado al desarrollo infantil; sobre todo Hogares Comunitarios, y lo que cual se está supliendo mediante capacitaciones conjuntas con el Ministerio de Educación, a Madres Comunitarias, lo que es una forma de coadyuvar y que sin embargo no se resuelve del todo debido a la naturaleza de que no cuenta con un/a Profesional en Preescolar, pero lo complementa. Además, el informe indica que el 79 por ciento de los Hogares Comunitarios que visitaron, no cuenta con el recurso humano y material; y a la vez, no existe claridad sobre la forma en que se van a fortalecer; los cuales son aspectos sobre los que según el señor Araya, se están trabajando y se van a incluir elementos para la contratación del préstamo BID. También, ausencia de una estrategia integral

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

053 

en materia de la inserción laboral o educativa para padres y madres beneficiarios de la Red.

El señor Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica-REDCUDI, indica que parte las disposiciones de la Contraloría General de la República, para la Comisión Consultiva, es que se deben establecer las políticas y lineamientos estratégicos en materia de articulación, definir el Plan Estratégico; marco conceptual, operativo y organizacional de la Red; analizar cómo se llevo a cabo la inversión en infraestructura, fuentes de financiamiento y la estrategia en materia de inserción laboral de padres; además, el señor Araya, indica que dichos productos estarían siendo trasladados primeramente a la Comisión Técnica, y luego a la Comisión Consultiva, por lo que el Plan de Trabajo de la Secretaría Técnica se construyó a partir de los requerimientos de la Contraloría General de la República, y una vez que estén avalados por la Comisión Técnica, se estarían presentando ante la Comisión Consultiva.

En atención a lo anterior, el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente Ejecutivo-IMAS, indica que son disposiciones de la Contraloría General de la República, y a la vez, una gran oportunidad para articular el trabajo de la Comisión Consultiva, en función de brindar respuesta al informe de la Contraloría General de la República ante el órgano técnico, por lo que se debe empoderar el mismo para que se de respuesta a la articulación, diseño de plan estratégico, marco conceptual, inversiones e inserción educativa.

La señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, indica que le parece importante la aclaración brindada de parte del señor Alvarado; ya que las recomendaciones son una oportunidad para que se de un paso significativo hacia adelante, esto sobre el significado de la temprana infancia en la vida de un ser humano y en el desarrollo de una nación, donde más hondura se le da a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, lo que se debe colocar en un lugar preponderante para el trabajo que se le solicite al equipo técnico que el señor Carlos Alvarado Quesada, propone formar.

El señor Keneth Araya Andrade, indica que se debe realizar un instrumento o mecanismo preliminar, y posteriormente enriquecerlo cuando ya se obtengan los otros resultados, e indica que la fecha final para brindar respuesta al informe es en el mes de noviembre.

El señor Fernando Llorca, Ministro de Salud, indica que entiende que dicho informe nace de la administración anterior; sin embargo consulta, qué es lo que entiende la Contraloría General de la República por Red de Cuido, o que información incluyen en el mismo informe.

En atención a la consulta planteada de parte del señor Llorca, el señor Alvarado indica, que el informe se aplica a la Ley creada para Red de Cuido; de la cual nacen los órganos de la Secretaría Técnica y Comisión Consultiva; y que involucra a CEN-CINAI, PANI, e IMAS; y que además, contempla el involucramiento de trabajo por parte del MEP, IMAMU y CCSS.

El señor Araya, indica que las alternativas que la Contraloría General de la República visitó, son alternativas que reciben niños y niñas subsidiadas por el IMAS.

El señor Fernando Llorca, consulta si se encuentran incluidos en la Red de Cuido, los 2600 Centros de Atención Integral, los cuales son centros de iniciativa privada, que están siendo supervisados por el Ministerio de Salud, y refleja que solamente se incluyen los CEN-CINAI que tienen servicio API, a lo que consulta el porqué se han excluido los centros en los que solamente se brinda soporte nutricional.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

La señora Cynthia Aguilar, funcionaria de la Secretaría Técnica-REDCUDI, indica que todos los Centros Infantiles de CEN-CINAI, se encuentran incluidos, sin embargo el papel de las unidades ejecutores, es solamente para otorgar el beneficio a los niños y niñas de desarrollo infantil y cuidado, por lo que solo se presentan los API, los cuales brindan toda la cobertura de horas de atención y profesionales que cumplen con el perfil que se solicita; además, con respecto a los Hogares Comunitarios, todos son habilitados por el CAI, por lo que los 189 hogares que se encuentran dentro de la oferta IMAS, entran en la cantidad mencionada por el señor Llorca.

Con respecto al tema anterior, el señor Llorca indica, que el tema de los CEN-CINAI API, es debido a que está incluido el cuidado; sin embargo existen otras alternativas que tienen el cuidado, pero no cuentan con API, y que aún así pueden ser parte de la REDCUDI, por lo que considera que hace falta de información.

El señor Carlos Alvarado, solicita que se tome como acuerdo, que en la próxima sesión de la Comisión Consultiva, se brinde explicación sobre el rol que juega el CAI y los CAIs, esto ya sea financiado o supervisado.

El señor Fernando Llorca, indica que la inquietud radica en se suele conceptualizar la rectoría con lo que se financia de forma pública, la cual tiene bien aplicadas las competencias, tanto de forma pública como privada, y existe tendencia a focalizarse solamente en la parte pública; por lo que lo correcto es que la política y los lineamientos estratégicos cubran a ambos sectores; por lo que se solicita que se replantee la definición de Red de Cuido en su totalidad.

El señor Carlos Alvarado, indica estar de acuerdo con lo expuesto por el señor Llorca; esto debido a que la fuente de financiamiento mixto, es un tema que no se ha conversado; siendo FODESAF, la principal fuente de financiamiento; las cuales son rutas que se deben explorar en la parte de universalización y que además, es parte de las disposiciones que tiene la Contraloría General de la República, sobre cómo se logra una Universalización y no solo un financiamiento selectivo.

POR TANTO,

Se acuerda por unanimidad: Instruir a la Comisión Técnica Interinstitucional para que en un plazo de dos meses se tenga un avance de trabajo, en relación a las disposiciones de la Contraloría General de la República; además, instruir a la Comisión Técnica, para que en el mismo plazo, brinde una propuesta de trabajo interinstitucional que cubra las dimensiones representadas; mujer, niñez, trabajo, salud, educación e inclusión.

Que en un plazo de dos meses, se entregue un informe a la Comisión Consultiva, en el que se analice el rol del CAI y los CAIs; así como la forma de abordar la rectoría entre entes financiados y supervisados.

ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL (CIT).

El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente Ejecutivo-IMAS, sugiere por una cuestión de tiempo dar por recibido, sin que se realice la presentación.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

055 

POR TANTO,

Se acuerda por unanimidad: Dar por recibido el Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional, realizado de parte del MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la ST-REDCUDI.

Además, que durante la próxima sesión, se cuente con la participación de la MSc. Maria Ester Serrano, del Departamento de Construcción de Identidades del INAMU, quien realizará una presentación sobre sistemas de cuidado en Uruguay.

Trasladar para la próxima sesión, el tema de Avances en la Planificación y Ejecución de los Recursos del Préstamo BID.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 14:28 minutos del 07 de marzo de 2016.



CARLOS ALVARADO QUESADA

PRESIDENTE



KENETH ARAYA ANDRADE

SECRETARIO A.I